

APROBADO POR EL PLENO DE LA CØRPORACION EL

FEB. 2023

NICIALMENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

2023008312

15-02-2023 12:32

Libro General de Entrada

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

ESTADO DE PREVISIÓN DE **GASTOS E INGRESOS 2023, PARA**

LA LIQUIDACIÓN DE LA Aprobado por la Corporación sesión celebrada el

FUNDACIÓN

ABR. 2023 día ver de

ecretario General.



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4/FEB. 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

1.- Propuesta del Presidente General,



Propuesta del Presidente de la Fundación para el

APROBADE CORPORACION EL de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de GOBIERNO de Vélez-Málaga MENTOCAL EN SESION DE

2 4 FEB. 2023

1 6 FEB, 2023

Secretario General

De acuerdo con la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de comunicar la información de los presupuesto de las Entidades Locales (entre la que se integra la Fundación para el fomento de la cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez-Málaga).

De igual modo dado que a la fundación se le ha instado la aplicación de la disposición adicional novena, apartado dos, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por lo que se dió inicio al proceso de disolución de la misma, estando pendiente de recibir confirmación por parte del protectorado, que en todo caso se deberá seguir según lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fundaciones de Andalucía Ley 10/2005 de 31 de mayo.

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

- 1. Propuesta del Presidente
- 2. Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos.
- 3. Estado de la Previsión de Ingresos.
- 4. Estado de la Previsión de Gastos.
- Memoria Explicativa.
- 6. Plan Actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos, el Patronato de la Fundación para el Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez Málaga, se presentan los Estados de previsión de Gastos e Ingresos para su liquidación definitiva durante el ejercicio 2.023 para su aprobación, si procede, y para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la inclusión en su Presupuesto General.

Vélez-Málaga a 30 de enero de 2023

El Presidente

Antonio Moreno Ferrer



APROBADO FOR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

2 4/FEB. 2023

DICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 2 4 ABR. 2023

2.- Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos.



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4/F/EB. 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

6 FEB. 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO

	Ingresos	-30	GOBIER Gastos					
Сар	Denominación	Importe (euros)	Сар	Denominación	Importe (euros)			
$\int_{\mathbb{R}^{N}}$			1	Gastos de personal	0€			
V			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.330,44 €			
			3	Gastos financieros	0€			
4	Transferencias corrientes	1.330,44 €	4	Transferencias corrientes probado por Municipal en sesio día ABR.	in celebrada el			
	Total Ingresos	1.330,44 €		Total Gastos	1.330,44 €			



APROBADO BOR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

2 FEB. 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 24/ABR. 2023

El Secretario General,

3.- Estado de la Previsión de Ingresos.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

FEB. 2023

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EI DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE TAMIENTO

MICIALMENTE apítulo 4: Transferencias corrientes

EL CON OBSAL-SECRETARIO

16 FEB, 2023

Art	Cto.	Subc.	Denominación	Total por Subconceptos	Total por concepto	Total por artículos	7
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	*		1.330,44€	
	400	40001	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL Transferencias del Excmo. Ayto. Vélez-Málaga	1.330,44 €	1.330,44 € Apr Munici día	robado por loal en sesión ABR.	a Corporación 1 celebrada el 2023 ——————————————————————————————————



> APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

> > 16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 24 MBR 2023

El Secretario General,

4.- Estado de la Previsión de Gastos.



MIENTO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

FEB. 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

100,00%

INICIALMENTE Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

	Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo	General,
	22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.330,44	
		226			GASTOS DIVERSOS		1.330,44		
1	/		00	920	Gastos diversos liquidación	1.330,44			
						Al	ROBADO POR	LA JUNTA DI	GOBIERNO
						LC	CAL EN SESIO	N DE	

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO

Memoria Explicativa

16 FEB. 2023

del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto per pla Corporación celebrada e

contenido del presente Presupuesto de la Fundación para 2023.

El presente presupuesto está enfocado a la Liquidación definitiva de la Fundación atendiendo a la instrucción recibida del Ministerio de Hacienda y Administración es General, Públicas, por la que se insta a la aplicación de lo dispuesto en el apartado dos de la disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las/Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de dicembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Que dice // siguiente: Disposición Adicional Novena apartado 2: Aquellas entidades que a la entrada en vigor de la presente Ley desarrollen actividades económicas, estén adscritas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas a cualesquiera de las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley o de sus organismos autónomos, y se encuentren en desequilibrio financiero, dispondrán del plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta Ley para aprobar, previo informe del órgano interventor de la Entidad Local, un plan de corrección de didho desequilibrio. A estos efectos, y como parte del mencionado plan de corrección, la Entidad Local de la que dependa podrá realizar aportaciones patrimoniales o suscribir ampliaciones de capital de sus entidades solo si, en el ejercicio presupuestario inmediato anterior, esa Entidad Local hubiere cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y su período medio de pago a proveedores no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad.

Si esta corrección no se cumpliera a 31 diciembre de 2014, la Entidad Local en el plazo máximo de los seis meses siguientes a contar desde la aprobación de las cuentas anuales o de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 de la entidad, según proceda, disolverá cada una de las entidades que continúe en situación de desequilibrio. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas el 1 de diciembre de 2015.

Dado que por los anteriores patronos responsables de esta fundación, no se procedió a presentar el plan de corrección de dicho desequilibrio, (requerido expresamente por la intervención municipal en tiempo y forma), el cual tenía que haber sido presentado a la Intervención municipal y posterior aprobación antes del 28 de febrero de 2014. Que igualmente según las normas SEC, al final del ejercicio 2014 no se habían corregido los desequilibrios existentes, no queda otra opción que proceder al inicio del proceso de Liquidación de la Fundación. Dicho proceso deberá desarrollarse con especial atención a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fundaciones de Andalucía Ley 10/2005 de 31 de mayo.

ÉLEZ-MÁLA

BADO PAR EL PLEUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CORPORACION ELLA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y

EI DESARROLLO DE VÉDEZ-MÁLAGA GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

NICIALMENTE I.- Estado de Ingresos

AMIENTO 16 FEB. 2023 Capítulo IV "Transferencias Corrientes". Este Capítulo recoge el 100 por 100 de los

ingresos que obtiene la Fundación y que tienen su origen en las aportaciones que el Ayuntamiento realiza para el pago de Préstamos RD-ley 4/2012 y 8/2013 e intereses

deuda con la Seguridad Social.

II.- Estado de Gastos

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

- Capítulo I. "Gastos de personal". En este Capítulo se contemplan los importes de 3 las retribuciones del personal laboral fijo y eventual de la Fundación, así/como los gastos sociales a cargo del empleador. El importe de este Capítulo asperal, euros, al haber sido absorbido todo el personal de la Fundación por el Ayuntamiento.

- Capítulo II: "Gastos en bienes corrientes y servicios". En este capítulo se recogen, de forma pormenorizada, aquellos gastos corrientes que la/fundación prevé realizar principalmente, no obstante al encontrarse en proceso de/liquidación y disolución, este capítulo asciende solo a 1.330,44 euros.
- Capítulo III: "Gastos financieros". A 31 de diciembre de 2022, se estiman que no existen deudas con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, aunque se esta en proceso de obtener los correspondientes certificados.
- Capítulo IV: "Transferencias Corrientes". En este capítulo, en ejercicios anteriores, se han recogido los gastos que la fundación debe transferir al Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 4/2012, de 24 de febrero, y el RDL 8/2013, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. No obstante, para el ejercicio 2023 su importe es cero, y ello motivado por la por la amortización anticipada, el 28 de octubre, de las operaciones financieras vinculadas al Plan de Ajuste.
- Capítulo VI: "Inversiones Reales". Dado la situación de disolución sobrevenida a esta fundación, no están previstas inversiones de ningún tipo.

Vélez-Málaga, a 30 de enero de 2023

El Presidente

Antonio Moreno Ferrer



> APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

> > DE 1.6 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 2 4 ABR, 2023

El Secretario General,

5.- Plan de Actuación 2023

LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EI DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

Atendiendo /a /a instrucción recibida del Ministerio de Hacienda y O Administración es Públicas, por la que se insta a la aplicación de lo dispuesto en el apartado dos de la disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la 2023 redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Adcal. Que dice lo siguiente: Disposición Adicional Novena apartado 2: Aquellas entidades que a la entrada en vigor de la presente Ley desarrollen actividades económicas, estén adscritas a efectos del Sistema Europeo de Cuentas a cualesquiera de las Entidades Locales del artículo 3.1 de esta Ley o de sus organismos autónomos, y se encuentren en desequilibrio financiero, dispondrán del plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta Ley para aprobar, previo informe del órgano interventor de la Entidad Local, un plan de corrección de dicho desequilibrio. A estos efectos, y como parte del mencionado plan de corrección, la Entidad Local de la que dependa podrá realizar aportaciones patrimoniales o suscribir ampliaciones de capital de sus entidades solo si, en el ejercicio presupuestario inmediato anterior, esa Entidad Local hubiere cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y su período medio de pago a proveedores no supere en más de treinta días el plazo máximo previsto en do normatival de Corporación Municipal en sesión celebrada el morosidad.

Si esta corrección no se cumpliera a 31 diciembre de 2014, la Entidad Local en el plazo máximo de los seis meses siguientes a contar desde la aprobación de las cuentas anuales o de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 de la entidad, según proceda, disolverá cada una deneral, las entidades que continúe en situación de desequilibrio. De no hacerlo, dichas entidades quedarán automáticamente disueltas el 1 de diciembre de 2015.

Dado que por los anteriores patronos responsables de esta fundación, no se procedió a presentar el correspondiente plan de corrección de desequilibrio financiero, (requerido expresamente por la intervención municipal en tiempo y forma), el cual tenía que haber sido aprobado antes del 28 de febrero de 2014. Que igualmente según las normas SEC, al final del ejercicio 2014 no se habían corregido los desequilibrios existentes, no queda otra opción que proceder al inicio del proceso de Liquidación de la Fundación. Dicho proceso deberá desarrollarse con especial atención a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fundaciones de Andalucía Ley 10/2005 de 31 de mayo.

Por todo esto, **el presupuesto del ejercicio 2023**, va encaminado a la liquidación y definitiva disolución de la Fundación, por lo que se ha previsto dar cobertura a las obligaciones ya comprometidas y a los costes de disolución en que se pudiera incurrir hasta su completa liquidación.

En Vélez-Málaga a 30 de enero 2023

El Presidente

Antonio Moreno Ferrer



MIENTO

LOCAL EN SESION DE

EB. 2023

INICIALMENTE

16 FEB. 2023

CERTIFICADO ACREDITAT

Juan Manuel Martín Quero, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación para el Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez-Málaga, Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía, con el Aprobado por la Corporación número MA-00949 y CIF V92401702, Municipal en sesión celebrada el

CERTIFICO:

1º) Que con fecha 30 de enero de 2023, debidamente convocado attefecto, seneral, celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos

1.- Presidente: D. Antonio Moreno Ferrer.

2.- Vocal: Da. Cynthia García Perea.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por Unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR el Estado de Previsión de Gastos, Ingresos y Liquidación de la Fundación para el ejercicio 2023, que asciende solo a mil setecientos noventa y seis euros y cuarenta y seis céntimos por estar la Fundación sin actividad y pendiente de recibir confirmación de su disolución definitiva por parte del Protectorado de fundaciones de la Junta de Andalucía, así como el Plan de Actuación para este ejercicio que también refleja dicha circunstancia.

Y para que así conste, expido la presente en Vélez-Málaga, a 30 de enero de 2023.

EL SECRETARIO

VºBº EL PRESIDENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

GOBIERM SO CHICAGO

A CONCEJAL - SECRETARIO

CONCEJ

6. Anexo. Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 2 / ABR. 2023

El Secretario General,

POBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y

EI DESARROLLO DE VÉREZOMÁLAGAE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

LHIGIALMEN	TE .	LOCAL EN	SESION DE
orporación:	MIENTO	0	
ntidad: FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CI	JLTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE VÉLÉZ MÁLAGA	C V	16 FEB. 2
	\2' \(\frac{1}{2}\)	(2)	TO FED. Z
uadro D1: BALANCE		Feld	
		Prevision	el Etercicio SE
N	Información referida al periodo:	Prevision 2023	Cierre 2022
BALANGE	73800		11000
ACTIVO	COOLEAN COOLEAN		Hulas
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
	I. Inmovilizado intangible.	0.00	0,00
200, 201, (2801), (2901)	Desarrollo	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00
209	Anticipos	5,55	5,00
202, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902),	Resto del Inmovilizado Intangible	0,00	0,00
(2903), (2905), (2800), (2900)			
	II. Inmovilizado material Aprobado por la Con		0,00
210, (2910)	Terrenos Municipal en sesión cele		0,00
239	Anticipos	0	
1, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 230, 231, 32, 233, 237, (281), (2911), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	Resto del Inmovilizado material día 2 MARR. 2023	0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
220, (2920)	Terrenos El Sorrotario Gene	ral 0,00	0,00
221, (282), (2921)	Construcciones	0,00	0,00
403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494),	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
(293), (2943), (2944), (2953), (2954) (05, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
474	VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
	VII. Deudores comerciales no corrientes	0	5,50
	B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	0
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0	
	Inmovilizado		
580, (5990)	Terrenos		
	Resto de Inmovilizado		
581, 582, (5991), (5992)	Inversiones financieras		
583, 584, (5993), (5994)	Existencias y otros activos		
	II. Existencias.	0,00	0,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	Existencias	0,00	0,00
407	Anticipos		
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	0,00	0,00
430, 431, 432, 433, 434,435, 436,	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
(437), (490), (4933), (4934), (4935) 5580	Assissistan (assiss) and described as a visidae		
	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos Otros deudores	0.00	0.00
44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533 5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334,	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
343, 5344, 5353, 5354, 5523, 5524, (5393), (5394), (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	iv. inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto piazo.	0	0
305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 13, 545, 546, 547, 548, 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	0,00	0
	TOTAL ACTIVO (A+B)	0,00	0,0
PATRIM	MONIO NETO Y PASIVO		1
	A) PATRIMONIO NETO	0,00	0
	A-1) Fondos propios.	0,00	0
100, 101, 102,	I. Capital	0,00	0
(1030), (1040)			
110	II. Prima de emisión.		
112, 113, 114,	III. Reservas.	0,00	0,00
115, 119	IV (Acciones y participaciones en patrimonio propins)		
(108), (109) 120, (121)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias). V. Resultado de ejercicios anteriores.	0,00	0,00
		* 	\$220000
118	VI. Otras aportaciones de socios.		
	VII. Resultado de ejercicio	0,00	0
129			
129 -557	VIII. (Dividendo a cuenta).		
-557 111			
-557	VIII. (Dividendo a cuenta).		



CORPORACION EL PEUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CORPORACION EL LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EI DESARROLLO DE VÉLEZ MÁLAGA

/INCIALMI		L EN SESION DE	ONIA DE OO
	32.50		
1///	and the state of t		
1111	MILHIUDA	I I D FFR	. 2023
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	0,00	0.00
11//	I. Provisiones a largo plazo	60NC 000N	CEC 0,00_
140	Provisión por retribuciones al personal	0.00	SECIO, OO
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		(0,00)
141, 142, 145, 146, 147	Otras provisiones	1 0,00	0.00
Y)	II. Deudas a largo plazo.	0.00	0,00
177, 178/179	Obligaciones y otros valores negociables GOBIERA		0,00
1605, 170	Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
1625, 174	Acreedores por arrendamiento financiero.	0	0
1615, 1635, 171, 172, 173 175, 176, 180, 185, 189	Otras deudas a largo plazo.	0.00	0.00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.	0.00	0.00
181	V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00
	VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo		
	C) PASIVO CORRIENTE	0.00	0
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la		
	II. Provisiones a corto plazo.		
5290	Provisión por retribuciones al personal		
5293	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
499, 5291, 5292, 5294, 5296, 5297	Otras provisiones		
	III. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00
500, 501, 505, 506	Obligaciones y otros valores negociables		
5105, 520, 527	Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
5125, 524	Acreedores por arrendamiento financiero.	0	0,00
94, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569, (1034), (1044), (190), (192)	Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
5103, 5104, 5113,5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	0,00	0
400, 401, 403, 404, 405, (406)	Proveedores.	0,00	0,00
41, 438, 465, 466, 475, 476, 477	Otros acreedores.	0,00	0
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
	VI Doude and considerations and allow		
	VI. Deuda con características especiales a corto plazo		

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el sesión celebrada el

ABR. 2023 día cretario General,



CORPORACION EL PEUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE

LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EI DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA

NICIALMENTE

FEB. 2023

F.1.2.B1-Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del S	Sistema Europeo de Cu	<u>ientas.</u>	
Corporación:			
Entidad: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DESARRO DE VÉLEZ-MÁLAGA	OLLO		(importe s en €)
Concepto	Previsiones Iniciales	Previsión de cierre final de ejercicio	Observac iones
Ingresos No financie os (ajustados a S. Europeo de Cuentas)			
Importe neto de cifra negocios			
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo			
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente			
Subvenciones y transferencias corrientes previsto recibir	1.330,44		
Ingresos financieros por intereses	APRORADO	POR LA JUNTA	DE CORIER
Ingresos de participaciones e instrumentos de patrimonio (dividendos)		SESION DE	DE OUDIER
Ingresos excepcionales	EVERE EN	JEJION DE	
Aportaciones patrimoniales	U.F.O.	4.0 EED 000	20
Subvenciones de capital previsto recibir	MIU OF	16 FEB, 202	25
Gastos no financieros (ajustados a S. Europeo de Cuentas)	14 C		
Aprovisionamientos	EL CO	NCEJAL - SECI	RETARIO
Gastos de personal		TO P	
Otros gastos de explotacion	(8 F/LD	Hetol	
Gastos financieros o asimilados	ORIERNO NO		
Impuesto de sociedades (ajustado)	W. Andrews		
Otros impuestos			
Gastos extraordinarios (computables)	1.330,44		
Variaciones del Inmovilizado material o inmaterial			
Variacion de existencias			
Aplicación de Provisiones para riesgos y gastos previsto		. /_	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	Aprobac	- //	rporación
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	Municipal	en sesion cell	brada el

LA CORPORACIONELES. 2023

LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y

2 4/1/28. 2023

EI DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

Corporación:

Entidad: FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA EDUACIÓN Y EL DESARROLLO DE VELEZ-MÁLAGA

EL CONCEJAL SECRETARIO

Cuadro D2: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Información referida al periodo:	Previsión 2023	cierre 2022
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0
71*, 7930, (6930)	 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 	0	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0	0,00
	4. Aprovisionamientos.	0	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610*	a) Consumo de mercaderías.		. 0,00
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. Municipal	en sesión	celebrada el
-607	c) Trabajos realizados por otras empresas.	ARR O	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros día aprovisionamientos.	higher	o,00
	5. Otros ingresos de explotación.	Secreta <mark>o,00</mark> 0	ienerai, 0,00
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	0,00
740, 747	 b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. 	1,00	0,00
	6. Gastos de personal.		
(640) (641) (6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados.		
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales.		
(644), (6457), 7950, 7957	c) Provisiones.	0	0,00
	7. Otros gastos de explotación.	0,00	0,00
-62	a) Servicios exteriores.		
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	0,00	0,00
(650), (694), (695), 794, 7954	 c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. 	1,00	0,00
(651), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente.		0,00
	8. Amortización de inmovilizado.	0,00	0,00
-680	a) Amortización del inmovilizado intangible	0,00	0,00
-681	b) Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00
-682	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
746	 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 	4.5	
7951, 7952, 7955, 7956	10. Excesos de provisiones.	0	0,00
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
	a) Deterioros y pérdidas.	0	0,00
(690), 790	Del inmovilizado intangible	0	0,00
(691), 791	Del inmovilizado material	0	0,00
(692), 792	De las inversiones financieras	0	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00

VÉLEZ-MÁLAGA

MADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EI DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA

FL CONC	EJAL-SECRETARIO		
(670), 770	Del inmovilizado intangible	0	0,00
	Del inmovilizado material	0,00	0,00
(672), 772	De las inversiones financieras	0	0,00
774	12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios 12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas	0	0,00
SA SE	por la entidad		
DO POR EL PLENO	-	0,00	0,00
CORPORACION EL	al sector publico local de carácter administrativo		
1. EED/2022	-	0	0,00
4 FEB// 2023	al sector publico local de carácter empresarial o fundacional		
THE STATE OF THE S		0	0,00
VICIALMENTE	a otros		
	13. Otros resultados	0	
-678	Gastos excepcionales	0	0,00
778	Ingresos excepcionales	0	0,00
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	0,00	
1	14. Ingresos financieros.	0	0,00
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0	0,00
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0	0,00
746	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter	Corporac 9 án celebrada el	0,00
	financiero.	CCICUI ada	
	15. Gastos financieros.	123 0,00	(
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. El Storetario G	eneral,	0,00
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros. (Seg.Social)	0,00	(
-660	c) Por actualización de provisiones.	0	0,00
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0	0,00
(668), 768	17. Diferencias de cambió.	0	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699)	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0	0,00
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799			
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0	0,00
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19).	0,00	
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	(
(6300)*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,0
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE	0,00	0,0
	OPÉRACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		
		0	
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0	



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EI DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

F.1.2.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería MENTO Corporación: 16 FEB. 2023 Entidad: FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA EL CONC Cobros/Pagos acumulados hasta final trimestre Concepto vencido Saldo inicial de Tesorería al comienzo periodo APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL Flujo de efectivo actividades explotación 0 Flujo de efectivo actividades de inversión 2023 Cobros por Desinversiones Pagos por Inversiones **XLMENTE** Flujo de efectivo actividades de financiación Corporación 0,00 Aprobado por Cobros por actividades de financiación celebrada el Municipal en Pagos por actividades de financiación 0,00 Efecto de variaciones de tipo de cambio día Saldo de Caja



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EI DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

			MIENT	0 0	16 FEB. 2	2022	
F.1.2.12 Situación de ejecuci	ón de efectivos		Blu.	an D			
Corporación:			A TE	EL COI	NCEJAL - SE	CRETARIO	
Entidad: FUNDACION PARA	LA PROMOCION DE LA CUI	LTURA, LA EDUCACIÓN	YEL DESARROL			P	
Sectores a considerar	(1)		130 E 000	6	Altic	01	
	Administración General y Re	sto de sectores	4		PROBAD	O POR EL I	PLF
	Sector Asistencia social y de	dependencia	The state of the s	and the second	DE LA C	ORPORACIO	I NC
	Sector Sanitario (personal qu	ue presta servicio en las Insti	ituciones del Servi	cio Nacional de S	alud)	F.E.B. 2023	
	Educativo Universitario (pers	sonal que presta servicio en	universidades)		6/	1/20. 2023	
	Educativo no universitario (p	ersonal que presta servicio	en centros de la d	ocencia no univer	sitaria) /INI	ZIALMENTE	
	Administración de Justicia (p	ersonal que presta servicio	en juzgados y trib	unales)			
Datos de Plantillas y retribuc	iones de un determinado	sector					
Sector:	Educativo no universitario (p	ersonal que presta servicio	en centros de la d	ocencia no univer	sitaria		
		Número total de efecti	vos:		0		
		Importe total de Gasto	s:		0		
Gastos distribuidos por grup	os de personal				//	•	
						(Importes en	
	Número de efectivos a		5	/		€)	
	fin de trimestre		Retribucion d	listribuida por g	rupos		
Grupos de personal	vencido	Sueldos y salarios	Retribución Variable	Planes de	Otras retribuciones	Total retribuciones	
		(excepto variable)	variable	pensiones	retribuciones	retribuciones	
Órganos de Gobierno				ido por la	Corporació	7	
Máximos responsables			Municipal	en desión	celebrada		
Resto del personal directivo			día .	4/ABR. 2	023		
Laboral contrato indefinido			defin	ifferm	nte		
Laboral duración determinada			EI 9	ecretario G	eneral,		
Otro personal							
TOTALES			11				
Gastos Comunes sin distribu	ir nor grupos:		///				1
		1	////				
Concepto	Importe		// //				
Acción social			// /				
Seguridad Social							
Total gastos comunes] /					



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

EB.

2023

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EI DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

CAMIENTO 16 FEB, 2023 EL CONCEJAL - SECRETARIO F.1.2.13. Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda previsto en el próximo trimestro Entidad:FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE VELEZ-MALAGA Corporación: Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería) Otras aperaciones de crédita tivales reintegrados durante el ejercicio Emisiones de deudo lvales ejecutados durante el ejercicio octoring sin recurso Iquda can Administraciones públicas (exclusivamente peraciones con entidades de crédito Resto de Entidodes Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub) Resto de Entidodes Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub) Concepto Aprobado Corporaci celebrada Municipal en Total Deuda viva ABR. 2023 día Deudo vivo final E 000 Abril/Julio/Octu 00,0 rendmiento previsto Mayo/Agosto/N 000 e/Diclembre

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamenta sa incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Proveedoras (FFPP), tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).



DE LA CORPORACION EL

2 / FEB. 2023

NICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Corporación:

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA

REGLA DE GASTO FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA 2022-20.	23	
GASTO Aprobado por la Corporación Municipal en soción celebrada el	Previsión Liquidación 2022	Presupuesto 2023
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gasto de personal día 24 ABR. 2023		
Otros gastos de explotación		
Impuesto de sociedades El Secretario General,		
Otros impuestos ///		
Gastos excepcionales		1.330,44
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones in nobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG (1)		
Aplicación de Provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		0,00
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda		1.330,44
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación		0.00
Local (-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones	0	0,00
Públicas	0,00	0,00
UE /	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
CCAA	0,00	0,00
Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
Total de Gasto computable del ejercicio		1.330,44
(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
Tasa de referencia	3,3%	C
Límite de la Regla de gasto		